Beca **Académica Andrés Bello,**
Beca **AIEP Continuidad de Estudios pregrado diurno** y
Beca **Apoyo Familiar**

Los Estudiantes podrán renovar su beneficio siempre y cuando cumplan simultáneamente con las siguientes condiciones:

Matricula

- Estar matriculado dentro de las fechas establecidas en la carta de rematricula 2024.
- Aplicar o redocumentar la Beca Interna hasta el 31 de marzo 2024 en https://redocumentacion.unab.cl/

Rendimiento Académico

- No haber excedido la duración formal de su carrera;
- Mantener el periodo de admisión en donde se otorgó el beneficio;
- Continuar con en la misma carrera, sede y jornada en donde se otorgó la Beca de Arancel;
- No haber presentado durante el año 2023 discontinuidad o abandono de estudios (retiros);
- Cumplir con la aprobación de al menos el 60% de las asignaturas inscritas durante el primer año de la carrera y desde segundo año la aprobación del 70% de los ramos inscritos del año académico inmediatamente anterior. **Para el año 2024 se eximirá de este requisito a todos los estudiantes.**

Condiciones Institucionales

- No podrán renovar los Estudiantes que hayan sido sancionados disciplinariamente en virtud de un procedimiento sumario instruido por la comisión de faltas establecidas en la reglamentación vigente de la Universidad, cualquiera sea la sanción aplicada.

Importante

Los beneficios otorgados por la Universidad Andrés Bello, **exceptuando la Beca Endowment de Excelencia Académica, Beca deportiva**, Crédito CAE y Becas Mineduc, son incompatibles con otras becas y/o descuentos otorgados por la Universidad o por convenios internos/externos.

En vista y consideración de la situación actual, la Universidad Andrés Bello ha decidido incrementar el valor de tu beca Interna en un 5% adicional. Es decir, el valor de tu beca interna tendrá un valor mayor para el año 2024.

Becas **MINEDUC**
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/guia-paso-paso-renovacion

Los estudiantes podrán renovar su beneficio para el año 2024 siempre y cuando cumplan con lo estipulado por el MINEDUC:

Matricula

- Estar matriculado dentro de las fechas establecidas en la carta de rematricula 2024.

Rendimiento Académico

- No haber excedido la duración formal de su carrera;
- Mantener el periodo de admisión en donde se otorgó el beneficio;
- Continuar con en la misma carrera, sede y jornada en donde se otorgó la Beca de Arancel;
- No haber presentado durante el año 2023 discontinuidad o abandono de estudios (retiros);
- Cumplir con la aprobación de al menos el 60% de las asignaturas inscritas durante el primer año de la carrera y desde segundo año la aprobación del 70% de los ramos inscritos del año académico inmediatamente anterior.
- Dar cumplimiento al Decreto 97 que regula el programa de Becas.

Forma de aplicación de Beca

- Si cumples con todos los requisitos, tus beneficios se encontrarán disponibles al momento que realices tu matricula MOL https://matricula.unab.cl/ .
- Si al momento de la matricula no se encuentra tu beca Mineduc cargada, podrás aplicarla posteriormente a través de la plataforma de Redocumentación https://redocumentacion.unab.cl/, dentro de las fechas indicadas en el presente documento.
- Recuerda que es deber del estudiante aplicar los beneficios en su colegiatura y estar al día en el plan de pago que hayas estipulado en tu colegiatura, por lo cual ante cualquier duda o consulta que tengas puedes comunicarte con nosotros a través de: https://www.unab.cl/servicioestudiante/login-gestiona-caso/

Importante

En el caso que hayas realizado un cambio de carrera, sede, jornada, Suspensión de Beneficios y/o Continuidad de Estudios de Bachillerato a una carrera profesional podrás aplicar la Beca en tu colegiatura una vez que el Ministerio de Educación haya confirmado tu renovación y duración residual el **16 de enero 2024** en https://resultados.beneficiosestudiantiles.cl/

Los resultados oficiales serán actualizados desde mayo 2024 en la página web https://resultados.beneficiosestudiantiles.cl/ Te invitamos a que revises a lo menos una vez a la semana la página web para estar siempre al día con los resultados de tu renovación.

Crédito con Aval del Estado - **CAE**

https://portal.ingresa.cl/como-renovar/

Los estudiantes podrán renovar su beneficio para el año 2024 siempre y cuando cumplan con lo siguiente;

Matricula

- Estar matriculado dentro de las fechas establecidas en la carta de rematricula 2024.

Rendimiento Académico

- **Estudiantes de primer año 2023:** Cumplir con la aprobación de al menos el 50% de las asignaturas inscritas durante el primer semestre 2023. **Para el año 2024 se eximirá de este requisito a todos los estudiantes.**

- **Estudiantes de Cursos Superiores:** Cumplir con la aprobación de al menos el 60% de las asignaturas inscritas durante el primer semestre 2023 y segundo semestre 2022. **Para el año 2024 se eximirá de este requisito a todos los estudiantes.**

  Asimismo, todos los Estudiantes deben haber solicitado el financiamiento que requieres a través del "Formulario de Solicitud de Monto" establecido por la Comisión Ingresa en https://portal.ingresa.cl/ dentro de las fechas establecidas por la propia Comisión Ingresa.

Importante

Si cumples con todos los requisitos, tu Crédito se encontrará disponible al momento que realices tu matricula MOL https://matricula.unab.cl/ .

Asimismo, si al momento de la matricula no se encuentra tu Crédito CAE cargado, podrás aplicarlo posteriormente a través de la plataforma de Redocumentación https://redocumentacion.unab.cl/

Recuerda que es deber del estudiante aplicar los beneficios en su colegiatura y estar al día en el plan de pago que hayas estipulado en tu colegiatura, por lo cual ante cualquier duda o consulta que tengas puedes comunicarte con nosotros a través de: https://www.unab.cl/servicioestudiante/login-gestiona-caso/

Universidad Andrés Bello

Dirección de Financiamiento Estudiantil

VICERRECTORÍA ECONÓMICA